

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO
INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO
TERCER TRIMESTRE 2020 Vs. 2019

INTRODUCCION

En concordancia con el Programa Anual de Auditoría, formulado por parte de la Oficina de Control Interno y lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, se realizó verificación de las disposiciones aplicables sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

OBJETIVO

A través de una actividad independiente de aseguramiento y asesoría, verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público implementadas, mediante el análisis de los gastos ejecutados por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, durante el tercer trimestre 2020 vs. 2019.

ALCANCE

Verificar el comportamiento durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, en relación con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, de los gastos asociados a los diferentes conceptos objeto de medidas de austeridad, registrados en el SIIF Nación; así como las diferentes medidas expedidas por el Instituto.

De otra parte, verificar el cumplimiento del reporte semestral establecido en el Artículo 19 del Decreto 1009 de 2020, por el cual se establece el plan de austeridad de gasto.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno realizó análisis de los comparativos de gastos, a fin de determinar el grado de cumplimiento, frente a las medidas y directrices impartidas por la Entidad en materia de austeridad del gasto y a la normatividad vigente, así como presentar las conclusiones y recomendaciones a que haya lugar.

El examen se llevó a cabo sobre una base selectiva de las evidencias documentales, que respaldan la información suministrada por los diferentes grupos internos de trabajo, de la Subgerencia Administrativa y Financiera durante el periodo analizado, así como:

- ❖ Planta de personal, gastos inherentes a la nómina.
- ❖ Contrato de servicio de vigilancia.
- ❖ Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- ❖ Pagos de servicios públicos (teléfono fijo, agua, energía y celular).
- ❖ Gastos de vehículos (combustible, mantenimiento).
- ❖ Información financiera presentada por el Instituto a la Contaduría General de la Nación.
- ❖ Información financiera registrada por el Instituto en el aplicativo SIIF – Nación.
- ❖ Ejecución presupuestal.
- ❖ Información de movimientos de almacén.

DESARROLLO

En la comparación del presupuesto de gastos asignado a la Entidad, con corte al 30 de septiembre de 2020, versus el mismo corte de la vigencia 2019, se presentó la siguiente situación:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2020, presentó disminución del 6%, con relación al presupuesto del año 2019; la asignación en las dos vigencias se muestra en la siguiente tabla:

GASTO	SEPTIEMBRE 30 DE 2020	SEPTIEMBRE 30 DE 2019	DIFERENCIA	PORCENTAJE
FUNCIONAMIENTO	125.786.643.000	115.061.319.605	10.725.323.395	9%
INVERSIÓN	189.155.139.588	220.339.781.104	-31.184.641.516	-14%
TOTAL	314.941.782.588	335.401.100.709	-20.459.318.121	-6%

Fuente: SIIF Nación

En relación con los gastos de funcionamiento se presentó un incremento del 9%, congruente con las variaciones de los objetos del gasto que se financian por este concepto; a su vez, los gastos de inversión tuvieron una disminución del 14%, en los dos proyectos misionales por los cuales tiene asignación presupuestal el Instituto así:

PROYECTO				DISMINUCIÓN	PORCENTAJE
1707	1100	5	PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL	(\$ 28.199.611.198,00)	-13%
1799	1100	2	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL ICA A NIVEL NACIONAL	(\$ 2.985.030.318,00)	-1%

Fuente: SIIF Nación

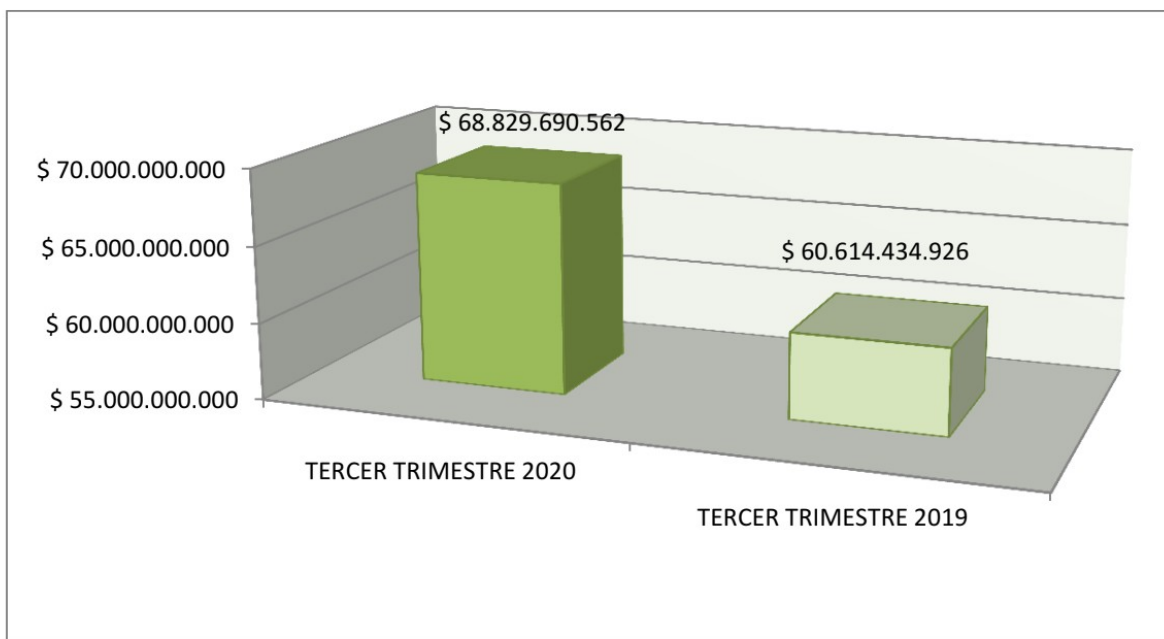


La variación negativa se presenta en razón a la reducción que tuvo el presupuesto del sector de agricultura y desarrollo rural, el cual para la vigencia 2020 presentó un recorte superior al 20%.

GASTOS SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS

TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	VARIACION	%
\$ 68.829.690.562	\$ 60.614.434.926	\$ 8.215.255.636	14%

De acuerdo con los estados financieros del Instituto, los gastos operacionales y no operacionales al cierre del tercer trimestre del 2020, presentaron un incremento de \$8.215.255.636, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La variación positiva del 14% respecto al mismo trimestre 2019, se refleja en algunas subcuentas que componen el estado de actividad financiera, económica y social, dentro de las cuales se destacan principalmente, la promoción y divulgación, impresos y publicaciones, adquisición de licencias, materiales y suministros y honorarios.

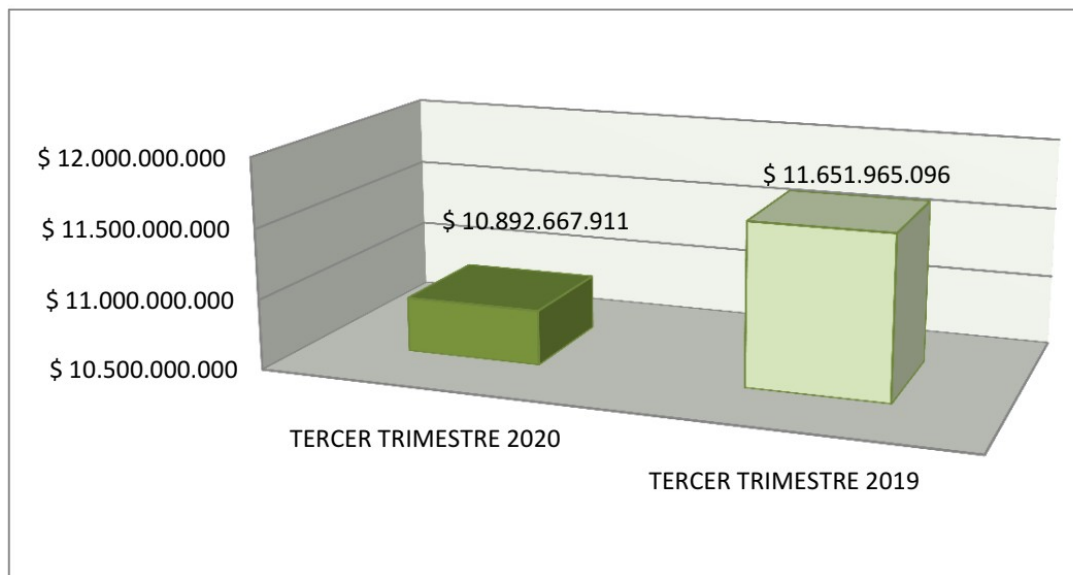
A continuación, se presenta el análisis de los principales rubros de gastos, que evidencian el comportamiento de éstos y el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad:



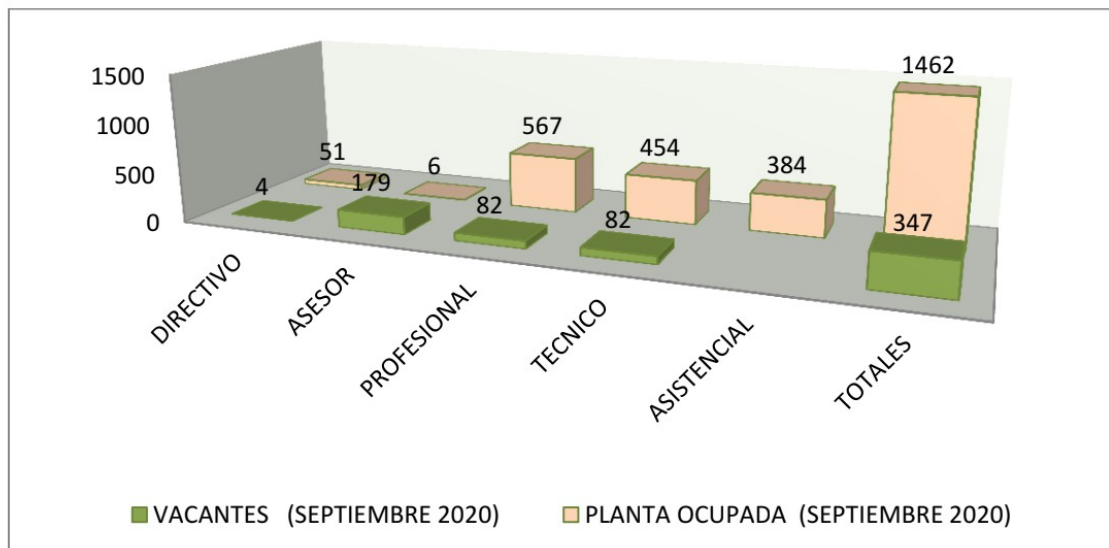
SUELDOS Y SALARIOS

TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	%
\$ 10.892.667.911	\$ 11.651.965.096	-6.52%

Este rubro presentó una variación negativa de \$ 759.297.185, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La planta autorizada del Instituto es de 1809 cargos, de los cuales al 30 de septiembre de 2020, se encontraban ocupados 1462 cargos y 347 vacantes, así:



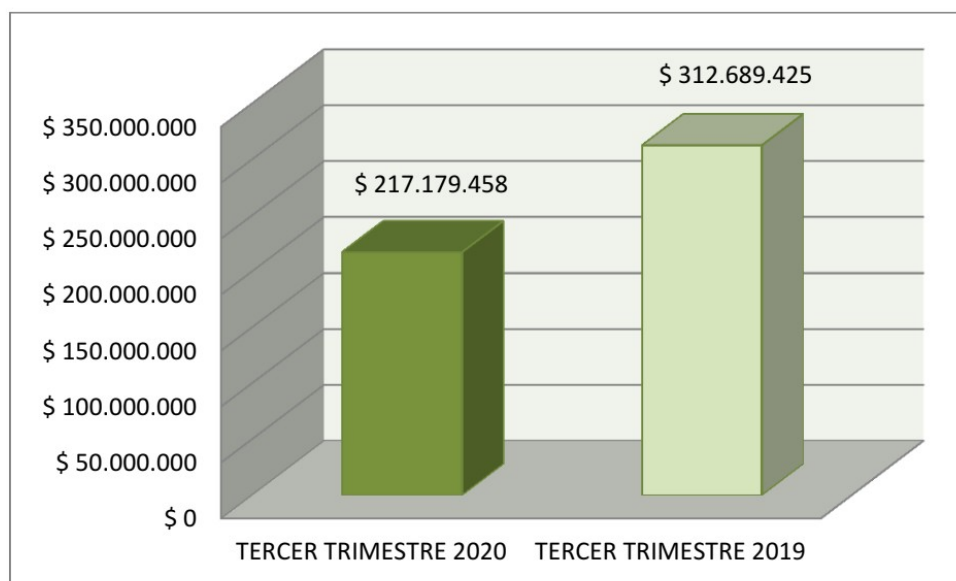
Aunque se presentó una disminución de 37 cargos en la planta ocupada al 30 de septiembre de 2020, respecto al mismo corte de la vigencia 2019; el rubro presenta una variación positiva por el incremento salarial establecido en el Decreto No 304 del 27 de febrero de 2020.

Finalmente es importante anotar que en el periodo objeto de análisis, no se presentó ninguna modificación de la planta de personal del Instituto.

HORAS EXTRAS

TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	%
\$ 217.179.458	\$ 312.689.425	-30.54%

Este rubro presentó disminución de \$ 95.509.967, como se muestra en la siguiente gráfica:



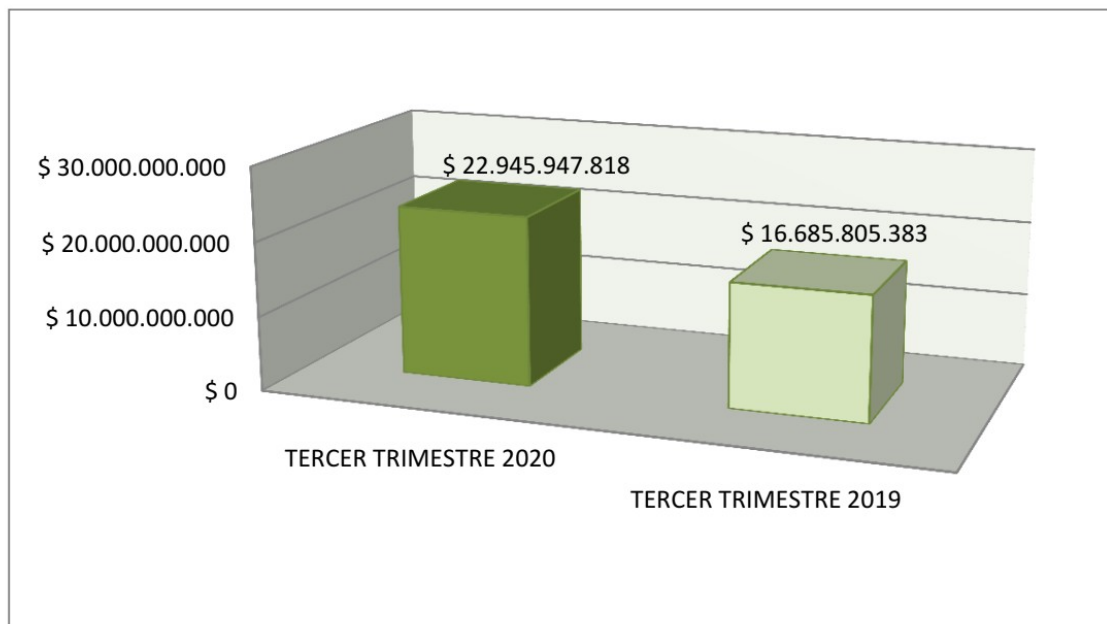
Esta variación corresponde a la disminución en el número de horas extras causadas en el tercer trimestre de la vigencia 2020, las cuales fueron 503 y en el mismo periodo de la vigencia 2019, se causaron 588, con corte al tercer trimestre de las vigencias objeto de análisis, las horas extras causadas pasaron de 76.520 acumuladas en el tercer trimestre de 2019 a 70.943 acumuladas en el 2020, igualmente la variación se ve afectada por ajustes contables de la vigencia 2019 en valor de \$.20.688.046

El Instituto continúa realizando el pago de horas extras y festivos, conforme a lo establecido en el literal d. del artículo 36 del decreto 1042 de 1978, sin exceder 50 horas extras mensuales y para los conductores sin exceder 100 horas mensuales, de conformidad con el Decreto 304 de 2020, artículo 14 parágrafo 2º.

HONORARIOS

TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	%
\$ 22.945.947.818	\$ 16.685.805.383	37.52%

Este rubro presentó un incremento de \$6.260.142.435, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



Este rubro para el periodo objeto de análisis, se verificó con base en el registro de las obligaciones por parte del Grupo de Gestión Contable y con el informe de relación de contratistas suministrado por el Grupo de Gestión Contractual.

La variación positiva del 37.52%, obedeció a que, para el tercer trimestre de 2020, ya se contaba con la utilización a nivel nacional del aplicativo SIGECO, para el trámite de las cuentas de cobro por concepto de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, las cuales se registraron en la cuenta de gastos, de manera más oportuna y a la aplicación de la Resolución No. 00020496 del 13/12/2019, la cual estableció la tabla de honorarios de acuerdo con los perfiles, para la vigencia 2020; de acuerdo con los registros contables de las obligaciones, el estado es el siguiente:

VIGENCIA 2020	NÚMERO DE CUENTAS	TOTAL CAUSADO	VIGENCIA 2019	NÚMERO DE CUENTAS	TOTAL CAUSADO	DIFERENCIA
JULIO	2593	7.800.328.872	JULIO	2033	5.213.016.685	2.587.312.187
AGOSTO	2660	7.471.455.143	AGOSTO	2213	5.433.858.148	2.037.596.995
SEPTIEMBRE	2730	7.674.163.804	SEPTIEMBRE	2450	6.038.930.550	1.635.233.254
TOTALES		22.945.947.819	TOTALES		16.685.805.383	6.260.142.436

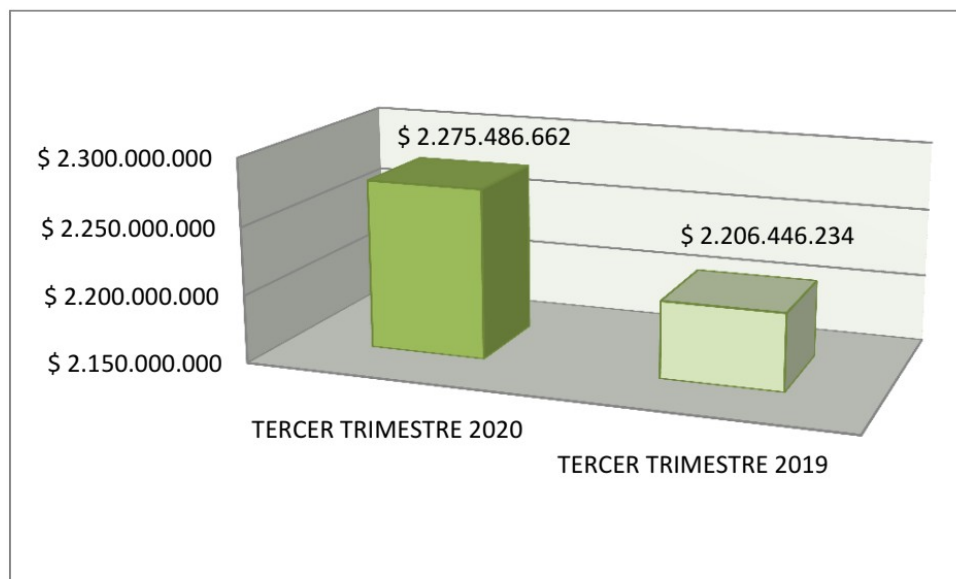
Para la contratación de la vigencia 2020, el Instituto emitió la Resolución No. 00020496 del 13/12/2019, por medio de la cual se establecen los perfiles y la tabla de honorarios para las personas contratadas mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con incremento en los honorarios que se tenían al cierre de la vigencia 2019, así:

NIVEL	PORCENTAJE DE INCREMENTO
Asistencial, técnico y tecnólogo	Entre el 8% y el 24%
Profesional y especializado	Entre el 4% y el 22%
Expertos y analíticos	Entre el 8% y el 17%.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD

TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	%
\$ 2.275.486.662	\$ 2.206.446.234	3.13%

Este rubro presentó incremento de \$ 69.040.428, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



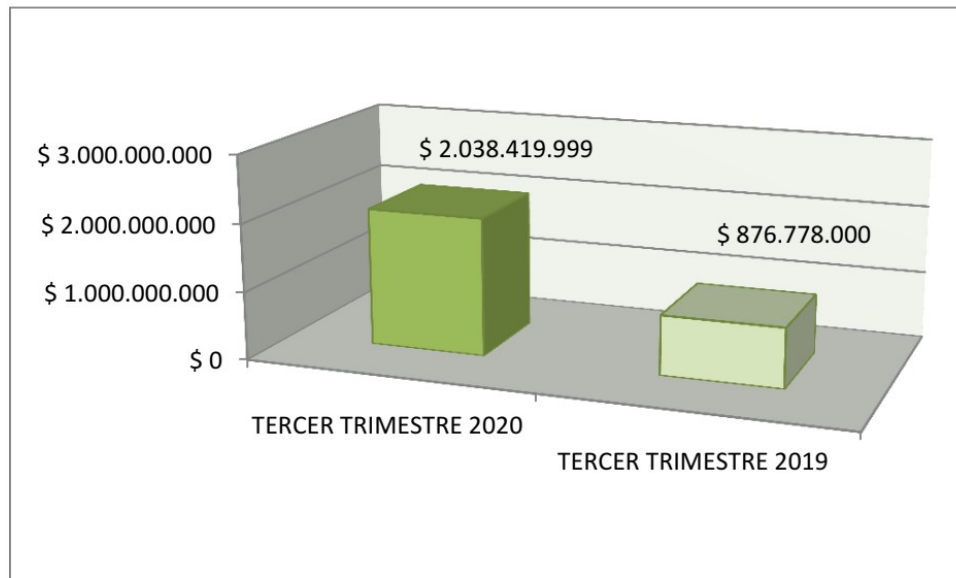
La variación positiva de 3.13%, de acuerdo con los totales causados en los periodos objeto de análisis, se considera normal ya que corresponde al incremento de ley, para este tipo de contratos.



MANTENIMIENTO

TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	%
\$ 2.038.419.999	\$ 876.778.000	132.49%

Este rubro presentó incremento de \$1.161.641.959, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



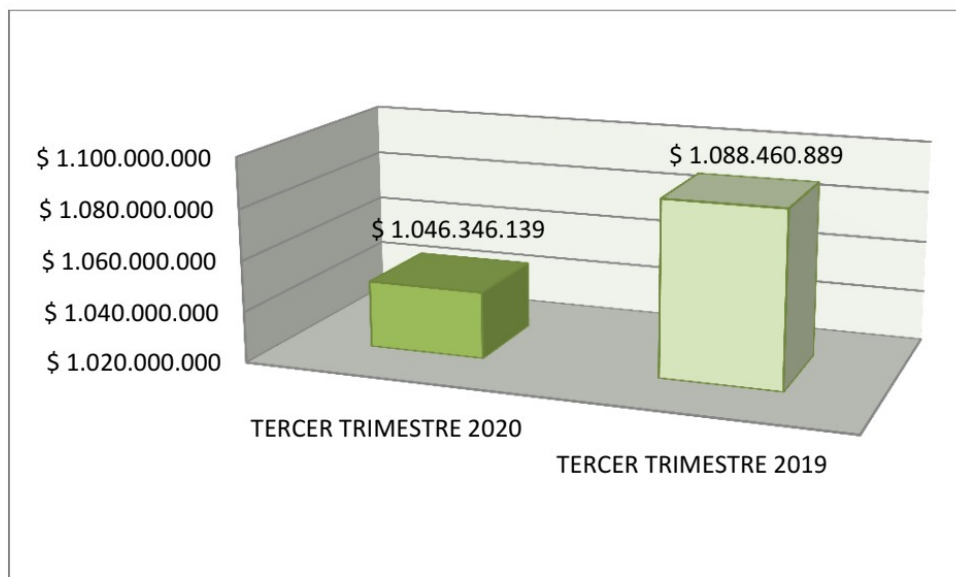
La variación positiva del 132.49%, se generó en razón a que, para el tercer trimestre de 2020, se registraron contratos de mantenimiento por diferentes conceptos como son: De vehículos por \$359.168.220, de aplicativos \$174.839.728, de equipos de laboratorio \$54.166.658, telecomunicaciones \$223.000.000 y obras de infraestructura \$1.170.880.746.

Estos mantenimientos no implican ninguna mejora suntuaria y obedece al mantenimiento requerido para conservar los inmuebles en buen estado.

SERVICIOS PÚBLICOS

TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	%
\$ 1.046.346.139	\$ 1.088.460.889	-3.87%

Este rubro presentó disminución de \$42.114.750, como se presenta en la siguiente gráfica:



La variación negativa del 3.87% en este rubro, obedece entre otros:

Con el fin de hacer un uso adecuado de los servicios de telefonía, en el mes de septiembre de 2019, se cambió de plan de telefonía celular del Instituto, pasando de 79 a 41 líneas, obteniendo para el trimestre objeto de análisis un ahorro de \$9.075.064

Igualmente, se presenta ahorro teniendo en cuenta la aplicación de las normas emitidas debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional COVID-19, por cuanto la mayor parte de los funcionarios realizaron trabajo en casa, haciendo uso de la plataforma Teams, para las diferentes comunicaciones.

De otra parte, el Grupo de Servicios Generales, informa que algunas seccionales no reportaron información, de manera completa, por el periodo objeto de análisis, así: Bolívar, Guainía, Magdalena, Nariño, Quindío, Sucre y Vichada, lo que incide directamente en que no se encuentre causada la totalidad de los gastos por este concepto.

No obstante, la aplicación de medidas de austeridad, de acuerdo con la información suministrada por el grupo Gestión de Servicios Generales, algunas seccionales presentaron incremento sin la correspondiente justificación en algunos servicios así:

- Servicio de Energía: Oficinas Nacionales (Laboratorio Nacional de Diagnostico Veterinario – LNDV), Amazonas, Antioquia, Casanare, Cauca y Guaviare.
- Servicio de Acueducto: Atlántico, Caquetá, Córdoba.
- Servicio de Telefonía: Antioquia.

En lo referente a la sede de Oficinas Nacionales – Sede principal, ésta cuenta con Acreditación LEED, otorgada a edificios sostenibles que utilizan estrategias para la eficiencia del consumo en los servicios públicos de energía y acueducto, contribuyendo a dar cumplimiento a las diferentes medidas de austeridad.

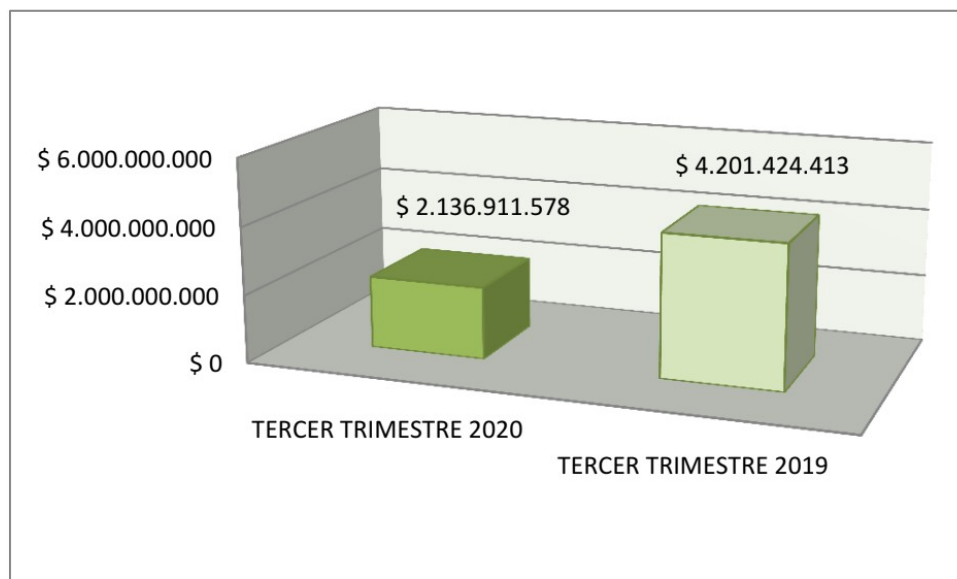
De otra parte, se continúa con la aplicación de las políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

Se han impulsado los programas internos de transporte ambientalmente sostenible, con el fomento del uso de bicicletas, entre otros.

ARRENDAMIENTOS

TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	%
\$ 2.136.911.578	\$ 4.201.424.413	-49.14%

Este rubro presentó disminución de \$ 2.064.512.835, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La variación negativa del 49.14% con respecto al tercer trimestre de 2019, se genera principalmente en la no causación de \$1.493.761.469, correspondiente al canon de los meses de agosto por \$760.757.081 y septiembre de 2020 por \$733.004.388, del contrato de arrendamiento de las nuevas instalaciones de Oficinas Nacionales, así como a la disminución del canon de arrendamiento para la vigencia 2020 de esta sede.

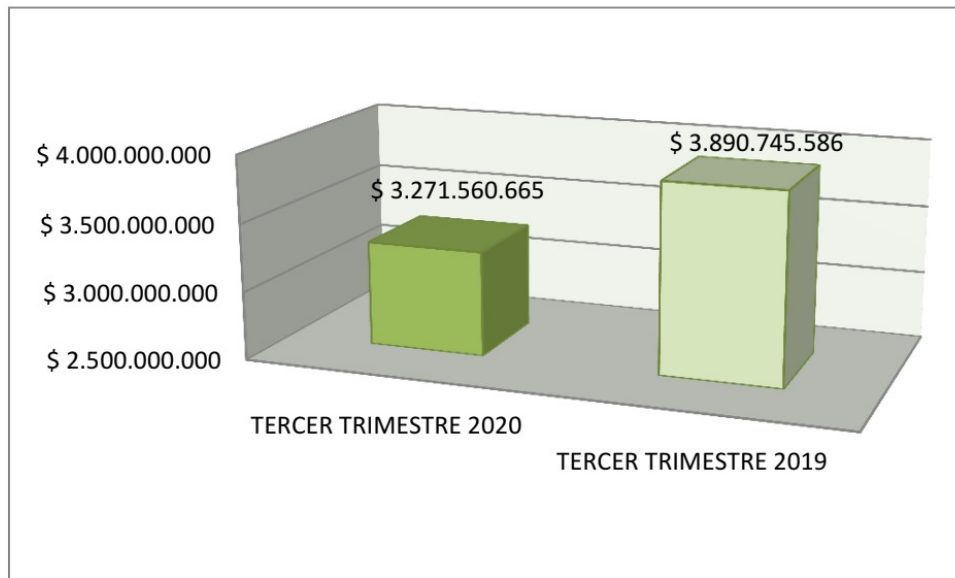
La misma situación se presenta con algunos contratos de arrendamiento de las sedes seccionales, las cuales no se registran en forma oportuna, dentro del mes correspondiente en el que se recibe el servicio.

En este rubro también se registra lo correspondiente al alquiler de vehículos, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 003206 del 4 de octubre de 2010, cuyos destinatarios son los funcionarios que realizan funciones misionales o de campo en las Subgerencias, Gerencias Seccionales y Oficinas Locales del ICA.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	%
\$ 3.271.560.665	\$ 3.890.745.586	-15.91%

Este rubro presentó disminución de \$ 619.184.921, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



Para el análisis de la variación, se toman por separado los conceptos que conforman la cuenta, por el tercer trimestre, así:

CONCEPTO	2020		2019	
	VALOR	%	VALOR	%
VIÁTICOS	3.245.451.809	99%	3.133.810.130	81%
TIQUETES	26.108.856	1%	756.935.456	19%
TOTAL	3.271.560.665	100%	3.890.745.586	100%

En el rubro de viáticos y gastos de viaje, se observó una variación negativa del 15.91%, presentada en la aplicación de los decretos de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional COVID-19, para lo cual el Instituto emitió la Circular No. 20204100047 del 17/03/2020, expedida por la Gerencia General, cuyo asunto es *“RESTRICCIÓN COMISIONES DE SERVICIO AL INTERIOR”* y en la cual se establece: *“(…) a partir de la fecha se restringirán las comisiones de servicios y desplazamientos programados para atender reuniones y/ o eventos masivos, solo se autorizarán las que se requieran adelantar por necesidad en la prestación del servicio de forma presencial”*

La mayoría de las comisiones de servicio realizadas en el tercer trimestre de 2020, corresponden al personal del área misional, con el fin de atender diferentes proyectos a nivel nacional, tales como proyectos de brucelosis y tuberculosis bovina, visitas a puestos de control, puestos fronterizos y vigilancia sanitaria a plagas de control oficial en cultivos frutales, supervisión de soca de algodón, las cuales requieren desplazamientos al área correspondiente para la realización de las funciones de inspección, vigilancia y control sanitarios, así como de algunas áreas de apoyo, con movilizaciones dentro del cubrimiento de cada seccional, situación que a su vez impacta el concepto de tiquetes aéreos, por las restricciones en los aeropuertos, debido a la emergencia sanitaria, ya que únicamente se registraron \$26.108.856.

Para el suministro de tiquetes, los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios del Instituto, estos se hacen en clase económica.

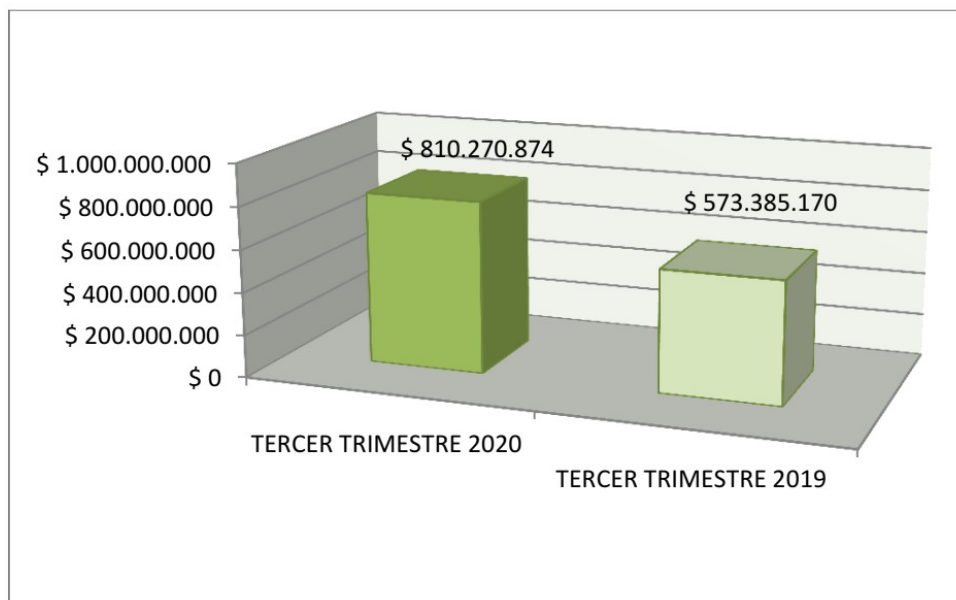
Para el reconocimiento de los viáticos, en relación con la programación, solicitud, aprobación y legalización de las comisiones de servicio, se aplican medidas de austeridad y la política de cero papel, mediante el trámite electrónico a través del aplicativo “Sistema de captura de información Administrativa y Financiera – SCIAF”, dando aplicación a la resolución 00005195 del 8 de mayo de 2017, por medio de la cual se reglamentan las comisiones de servicios, pago de viáticos y demás gastos de viaje de los funcionarios del ICA, contribuyendo también con la reducción de los tiempos de trámite, en aplicación del decreto anual de viáticos.

En lo referente a comisiones al exterior, durante el periodo objeto de análisis por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional COVID-19, no se tramitaron solicitudes, durante el mismo periodo de la vigencia 2019, se llevaron a cabo doce (12) comisiones de las cuales seis (6) fueron canceladas por los organizadores de los eventos y seis (6) canceladas por el Instituto.

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN

TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	%
\$ 810.270.874	\$ 573.385.170	70.76%

Este rubro presentó incremento de \$236.885.704, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La variación positiva del 70.76%, corresponde a que, en el tercer trimestre de 2020, se causaron los contratos suscritos con LA RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC, por \$386.036.908 y con la empresa WHOW BTL SAS, por \$427.233.966, cuyos objetos son la producción y emisión del programa institucional para televisión y radio, y como operador logístico, para los diferentes eventos a nivel nacional, igualmente durante la vigencia 2019. Se causaron los contratos con LA RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC y con el OCNSORCIO LOGISTICO RED GLORBAL, para desarrollar actividades de divulgación y promoción.

VEHÍCULOS OFICIALES

El Instituto realiza la compra de combustible con el acuerdo marco de precios - Colombia Compra Eficiente, donde el valor mensual del combustible lo fija el gobierno mediante decreto y se regula al menor precio.

Igualmente, se programa anualmente los mantenimientos del parque automotor, sujetos a la disponibilidad presupuestal que se asigna al rubro, con el fin de que los vehículos operen en estado óptimo.

De otra parte, se evidenció que el instituto da cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.8.4.6.6, asignación de vehículos y 2.8.4.6.7 vehículos operativos, del Decreto 1068 de 2015; adicional a esto, la entidad ha establecido diferentes medidas de austeridad, relacionadas con la utilización de vehículos oficiales y ha documentado el procedimiento “Servicio Parque Automotor, Administración, Uso y Cuidado - GRFIS-SER-P-001”, en el cual se señalan entre otros lineamientos que deberán estar siempre parqueados en las instalaciones del Instituto o donde autorice por escrito el coordinador del Grupo Gestión de Servicios Generales en Oficinas Nacionales, y en los Departamentos por los Gerentes Seccionales una vez finalizada la programación de sus servicios y además contempla la prohibición de la utilización de los vehículos oficiales del instituto, durante los días sábado, domingos y festivos, salvo situaciones o necesidades

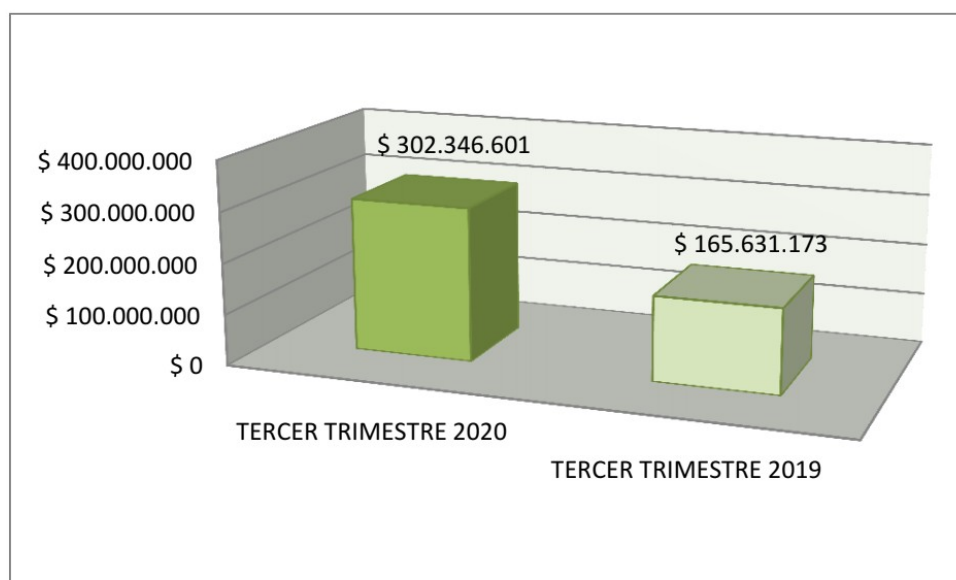
del servicio, debidamente autorizado por escrito o correo electrónico por la Gerencia General, Subgerentes y Gerentes Seccionales.

Finalmente se precisa que durante el trimestre abril – junio de 2020, no se presentó ninguna adquisición de parque automotor por parte del Instituto; no obstante, los existentes superan los seis (6) años de antigüedad.

IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	%
\$ 302.346.601	\$ 165.631.173	82.54%

Este rubro presentó incremento de \$136.715.428, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



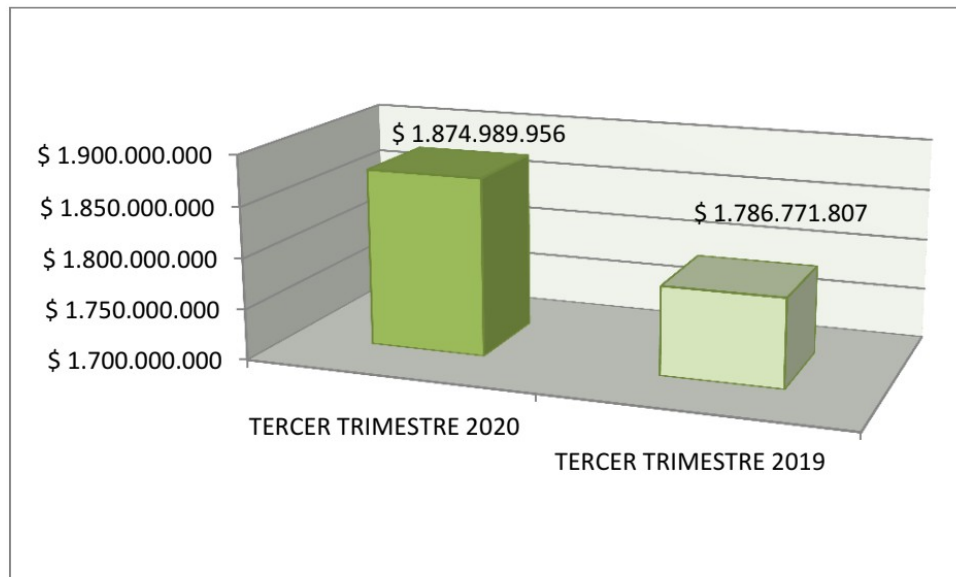
La variación positiva del 82.54%, obedece a que en el tercer trimestre de 2020, se registró la amortización de la membresía con la OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES, suscripción para la Protección de las Obtenciones Vegetales, las cuales son requeridas en el desarrollo de la misión institucional. Igualmente se registró en este rubro, el valor de \$150.000.000, correspondiente al contrato GGC-118-2020, suscrito la empresa BRANCH OF MICROSOFT, cuyo objeto es "EL SERVICIO DE SUSCRIPCION SOPORTE PREMIER DE MICROSOFT PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA".



ADQUISICIÓN LICENCIAS Y BASES DE DATOS

TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	%
\$ 1.874.989.956	\$ 1.786.771.807	4.94%

Este rubro presentó incremento de \$88.218.149, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

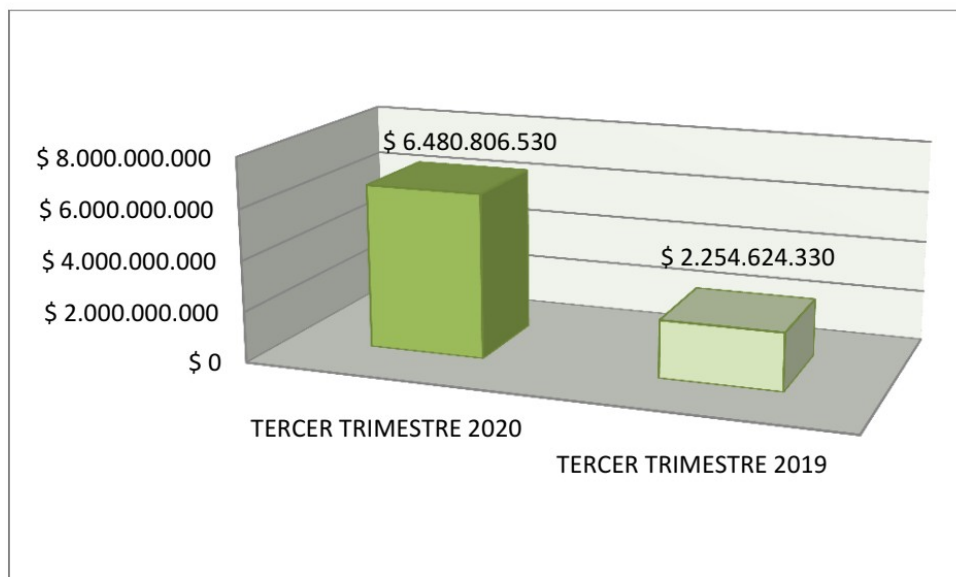


La variación positiva considerada normal, corresponde al incremento anual del valor de las licencias como las de ORACLE, entre otras.

MATERIALES Y SUMINISTROS

TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	%
\$ 6.480.806.530	\$ 2.254.624.330	187.45%

Este rubro presentó incremento de \$4.226.182.200, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La variación positiva de 187.45%, se presenta en razón a los suministros de elementos necesarios para cumplir la misión institucional, a través de los diferentes procesos misionales y de apoyo, entre los cuales tenemos, los relacionados con elementos de laboratorio, reactivos y productos químicos, elementos de aseo y cafetería, medicamentos de uso humano, ropa hospitalaria, elementos y útiles de oficina, entre otros, los suministros se realizaron a Oficinas Nacionales y a las Seccionales: Antioquia, Arauca, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cesar, Cundinamarca, Casanare, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño Norte de Santander, Risaralda, Santander, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca y Vichada, el volumen de movimientos se llevó a cabo teniendo en cuenta que se contaba con contrato de envío de mercancías.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con relación a las medidas de austeridad en el gasto público, durante el tercer trimestre de 2020, el Instituto sigue incentivando la utilización de medios tecnológicos en la comunicación, con la puesta en marcha al cien por ciento del aplicativo SIGECO en las diferentes seccionales, el cual contribuye a las medidas de austeridad y la política de cero papel, en el trámite de cuentas de los contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Teniendo en cuenta que de los cinco rubros que presentaron incrementos importantes, solo el de honorarios, no fue objeto de medidas de austeridad en la presente vigencia y aunque el gobierno nacional no ha determinado un porcentaje de ahorro, en el presupuesto que se destina a la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se recomienda el análisis e implementación de una estrategia para aplicar en la próxima vigencia y lograr la reducción en este rubro que tiene gran impacto en los estados financieros y contables del Instituto.

Igualmente, teniendo en cuenta que al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2020, otros de los rubros presentaron incrementos, se reitera las siguientes recomendaciones, con el

fin de ajustarse plenamente al cumplimiento de la normatividad y observar los comportamientos en los rubros objeto de análisis:

- Ejercer controles en los servicios públicos de algunas seccionales, principalmente en los componentes de energía, telefonía y acueducto, los cuales presentan incrementos superiores al 20%.
- Realizar seguimiento a las diferentes medidas establecidas, con el fin de verificar su cumplimiento y la utilización adecuada de los medios tecnológicos de los cuales se dispone.
- Diseñar nuevas estrategias que permitan implementar ahorros mayores o en rubros en los cuales no se presentan éstos.
- Armonizar las medidas de austeridad del gasto en lo referente a servicio públicos, con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

De otra parte, es necesario establecer controles en las áreas que reportan la información base para este informe, con el fin de garantizar que la misma se realice en forma oportuna y fidedigna.

Igualmente, se recomienda realizar conciliación de la información que presentan las diferentes áreas, con el fin de suministrar información uniforme y congruente, independientemente del usuario de la misma.

Adicionalmente, se debe exigir el reporte oportuno por parte de las seccionales, de la información que permita verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad diseñadas por el Instituto y adelantar las acciones pertinentes que sean necesarias, ante los incumplimientos que se presenten, ya sea en el reporte o en los consumos; teniendo en cuenta que esta situación ha limitado el análisis de la información objeto de reporte.

Para el presente informe, el análisis continúa afectado por los diferentes ajustes, requeridos para corregir las inconsistencias en los registros contables, que se han venido presentando; igualmente, continúa la debilidad en el análisis de información presentada por el área contable en el informe de austeridad.

Por lo anterior, se insiste en mejorar el sistema de control interno contable, de tal forma que se aplique en forma adecuada la política contable, se reconozca el costo o gasto, en los periodos contables en que se consuma el potencial de servicio o se generen los beneficios económicos relacionados con los recursos y se realicen los ajustes que se requieran en cada uno de los periodos correspondientes, presentando cifras ajustadas a la realidad económica del Instituto y un análisis real de las variaciones que se presentan de un periodo a otro.

Con relación al plan de austeridad, se recomienda analizar la información que reporta la Presidencia en el informe, con el fin de determinar la razón de las diferencias que se presentan y poder tomar los correctivos en los registros realizados o reportar a Transparencia por Colombia, si son ellos quienes deben implementar alguna acción; de todas formas, la información presupuestal y contable debe encontrarse armonizada.

Igualmente se recomienda dar cumplimiento al Decreto 1009 de 2020, reportando en el informe claramente “(...) las metas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto (...)”, (subrayado fuera de texto) y, verificar la consistencia y comparabilidad de las cifras contenidas en el plan de austeridad, de tal forma que lo que se consigne por parte del Instituto en el mismo, corresponda con la realidad financiera, económica y social de la Entidad.

Establecer medidas para el cumplimiento de la austeridad en el gasto público y de los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública, principalmente sobre los rubros señalados en el Decreto 1009 de julio de 2020, con el fin de dar cabal cumplimiento a la normatividad relacionada con este importante tema.

Aprobado por:	Elaborado por:	Fecha de Aprobación:
 Juan Fernando Palacio Ortiz Jefe Oficina Control Interno	 Martha Rocío Arévalo García Profesional OCI ORIGINAL FIRMADO <i>(Emergencia sanitaria COVID-19)</i>	 28 de diciembre de 2020